

MESA INTERSECTORIAL DE DIVERSIDAD SEXUAL
ACTA No 1 de 2022
SESIÓN UTA TRANS

FECHA: 15 de septiembre de 2022

HORA: 8:00 a.m. – 9:00 a.m.

LUGAR: VIRTUAL

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Ximena Hernández	Jefe de Oficina de Planeación	Secretaría General	x		
Alejandro Rodríguez	Abogado Gerencia de Mujer y Género	Instituto Para la Participación y Acción Comunal IDPAC		x	
Alejandro Michells	Enlace Política LGBTI Directora de Derechos Humanos	Secretaría de Gobierno	x		
Santiago Sandoval Paéz Contratista	Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación	Secretaría de Cultura	x		
María José Camargo	Contratista	Secretaría de Desarrollo Económico	x		
Natalia Andrea Guarín	Profesional Universitario Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones	Secretaría de Educación	x		
Bibian Sofia Cáceres	Coordinadora Casa LGBTI Sebastián Romero	Secretaría de Integración Social	x		
Juan Pablo Castro	Líder Servicios Sociales	Secretaría de Integración Social	x		
Gilberto Cantillo Salas	Apoyó a política pública	Secretaría de Integración Social	x		
Sergio Daniel Soriano Mateus	Contratista profesional PPLGBTI	Instituto Distrital para la Protección de La Niñez y la Juventud IDIPRON	x		
Barbara Gonzáles	Contratista profesional PPLGBTI	Instituto Distrital para la Protección de La Niñez y la Juventud IDIPRON	x		
Camilo Losada Castilla	Contratista en cargo para la Subdirección técnica de Evaluación de Políticas en Salud Pública	Secretaría de Salud	x		
Shannon Delgadillo	Vigía LGBTI - Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	Secretaría de Seguridad	x		
María Paula Salcedo Porras	Subdirectora de Información Sectorial	Secretaría de Hábitat	x		
Olga Susana Torres Torres	Coordinadora Equipo Poblacional SIS	Secretaría de Hábitat	x		
Andrés Arroyo	Profesional de apoyo	Secretaría de Hábitat	x		
Lorena Duarte	Referente Mujeres Trans	Secretaría de la Mujer	x		
Elvira Lilibiana Hernández Libreros	Profesional Política Distrital	Secretaría jurídica Distrital	x		
Tatiana Gutiérrez	Profesional de política pública LGBT y ASP	Secretaría de Ambiente	x		
Flabio Caucaí	Referente PPLGBTI	Secretaría de Movilidad	x		

CITACIÓN:

La Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación ejerce la secretaría técnica de la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual – MIDS – creada a través del Acuerdo 371 de 2009, como espacio de coordinación de la Política Pública para la garantía plena de derechos de personas de los sectores LGBTI – PPLGBTI en Bogotá. Desde la Dirección de Diversidad Sexual se extendió la citación a los profesionales delegados a la primera sesión de la MIDS TRANS del año, programada de manera virtual para el día jueves 15 de septiembre de 2022 de 8:00am a 9:00am.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Seguimiento compromisos
4. Desarrollo de la sesión
5. Conclusiones
6. Compromisos

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Se hizo el llamado y se confirmó que se contaba con el quórum requerido de acuerdo con el reglamento de la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual MIDS para la realización de la sesión UTA TRANS.

2. Aprobación orden del día.

El orden del día propuesto coincide con el orden aprobado por la instancia.

3. Seguimiento compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1				
2				
3				

Por ser la primera sesión de la MIDS UTA TRANS a la fecha no se reportan compromisos.

4. Desarrollo de la sesión

Para dar desarrollo a la sesión se relacionó el orden del día propuesto que es el mismo aprobado de la siguiente manera:

- a) Socialización del proceso de acciones afirmativas trans
- b) Directiva 005/2021
- c) Próximos pasos para la UTATRANS en la MIDS
- d) Varios

Se procede con el abordaje de cada punto.

a) Socialización del proceso de acciones afirmativas trans

Para iniciar se hizo la presentación de las acciones afirmativas trans, que son las acciones que no están plasmadas en ninguna norma jurídica por lo que dejan un vacío normativo en los derechos de las personas más vulnerables, y es por ello que la corte constitucional ha generado acciones afirmativas para la protección de los diversos grupos poblacionales y en este caso la propuesta para las acciones afirmativas trans se sustenta por el derecho a la igualdad.

Se dijo también que el avance de las acciones afirmativas se ha dado desde el año 2017 con el apoyo de las organizaciones sociales y las distintas entidades quienes hicieron un oficio de recopilación y sistematización de la información para estos espacios donde también se hicieron unas agendas sociales y luego e hizo un tablero de control del cual se hizo el seguimiento y se pudo concluir que con el tablero de control no era un insumo suficiente pues las actividades terminaban siendo exclusivas para las personas trans y no se podían evidenciar las problemáticas que se tenían identificadas en las agendas sociales y es partiendo de esta evidencia que se empezó a elaborar un documento para entregarlo a la bancada de la diversidad del Concejo de Bogotá del cual se hizo entrega en el

año 2021 y es el documento que recopila las acciones afirmativas en materia de participación ,salud, trabajo ,vivienda, educación y cultura.

Continuando se mencionó que a partir de la entrega del documento a la bancada se hicieron unos procedimientos internos y para el año 2022 recopilaron estas acciones y realizaron espacios con los movimientos sociales para poder hacer la actualización de estas acciones. Posteriormente la bancada radico el documento como proyecto de acuerdo en el Concejo de Bogotá dando origen al proyecto de acuerdo 422 de 2022 y la idea es que surta el debido proceso en el Concejo de Bogotá para que este proyecto de acuerdo quede en firme.

En cuanto a los derechos de las acciones afirmativas se informó lo siguiente:

En el derecho a la salud:

Las acciones están implementadas a programas de tránsitos saludables.

La adecuación de baños neutros.

La creación de programas para fortalecer la participación en salud.

La conformación de equipos replicadores.

La generación de un programa de derechos sexuales y reproductivos.

En el derecho a la educación:

Las acciones afirmativas se resumen en los programas que se generan para el acceso diferenciales y la permanencia en la educación superior.

Apoyar a las personas trans ante el Sena para la revisión de sus procedimientos de ingreso.

Hacer el acompañamiento a personas en proceso de educación superior.

La creación de un equipo interdisciplinario de docencia e investigación.

Incluir programas de becas del distrito.

Crear un programa de becas sociolaborales en el sistema educativo.

Implementar un programa para la garantía de la permanencia de estudiantes trans.

Establecer protocolos sobre violencias basadas en género.

La actualización de manuales de convivencia.

Establecer un procedimiento para cambios de nombres en documentos y diplomas.

En el derecho a la vivienda:

Crear programas de implementación y diseño colectivo para las tipologías de personas trans.

Crear de manera diferencial y prioritaria subsidios de vivienda de interés social para personas trans.

Diseñar mecanismos alternativos de financiación ajustados a las dinámicas de vida de las personas trans.

Fortalecimiento a organizaciones para el acceso a la vivienda popular.

En el derecho a la participación:

Todas las acciones ancladas al tema de participación y fortalecimiento a organizaciones sociales.

En derecho a la cultura:

Continuar el fortalecimiento de la escuela de artes y oficios.

Finalizada la exposición del proceso de acciones afirmativas se habilito un espacio para recibir comentarios al respecto:

Intervención de Jonnathan Espinosa de la Oficina Delegada de Derechos Humanos de la Personería de Bogotá

Jonathan pregunto si las acciones expuestas fueron propuestas únicamente por la DDS o son acciones acordadas con los demás sectores de la administración?

Respondió Juan Diego Rojas – Profesional de la DDS

Juan Diego respondió que estas acciones afirmativas fueron construidas a través de lo ya mencionado como el tablero de control y con las organizaciones sociales y que la dirección de diversidad sexual recopilo y radicó ante el concejo de Bogotá.

De acuerdo con lo anterior se considera importante el cumplimiento de estas acciones por parte de las secretarías, pero al momento están en revisión de las organizaciones sociales, posteriormente pasaran por las entidades para ver la viabilidad del cumplimiento de las acciones, para ello requiere un procedimiento de revisión de control político y también de seguimiento a entidades.

Complementariamente se dijo que el proyecto esta normado la ley de proyectos de acuerdo que se radicó ante el concejo de Bogotá.

b) Directiva 005 de 2021

Sobre la Directiva 005 se realizaron unas acciones encaminadas a establecer unos lineamientos en base a la protección de los derechos de las personas trans, en el que se hace un trabajo con las direcciones de talento humano gestionando una organización que permita la contratación de personas trans y la aplicación de los lineamientos correspondientes., con los formatos empleados en cada entidad.

Al momento lo que se está haciendo es sostener reuniones con cada sector y cada sector deberá hacer un plan de trabajo que permitirá hacer la contratación de personas trans.

Finalizada la breve explicación sobre la Directiva 005 se abrió el espacio a intervenciones por parte de la instancia:

Intervención de Flabio Caucaí – Referente PPLGBTI de la Secretaría de Movilidad

Flabio indicó que sobre la directiva ya se cuenta con el plan de trabajo y al momento lo que solicitó es que desde la DDS se pueda hacer incidencia en el SECOP en cuanto a la creación del nombre jurídico desde el nivel distrital y nacional, pero que al tiempo se establezca esto de manera unitaria.

Respondió Juan Diego Rojas y Janeth Zamora – Profesionales de la DDS

Desde la DDS se confirmó que se viene trabajando para que este proceso se maneje de manera ordenada con cada una de las entidades y para ampliar la respuesta se indicó que incluir el tema dentro de las categorías y sistemas de información es muy importante pues esto es una prioridad y para ello se cuentan con unos lineamientos que se dieron a conocer sobre cómo generar una incorporación adecuada de las categorías en los sistemas de información, en la actualidad como ya está la incorporación en la mayoría de las entidades lo que se está haciendo es incidencia para lograr la contratación.

Para aclarar las competencias de los sistemas de información y SECOP y SIDEAP se informó que estos dependen directamente de los ministerios y salen de la competencia distrital.

Para concluir con esta explicación se indicó que se enviara el documento de lineamiento como guía para que cada entidad pueda elaborar su plan de trabajo correspondiente.

Camilo Losada Castilla - Secretaría de Salud

¿Teniendo en cuenta los lineamientos y aspectos procedimentales la DDS en el marco de la directiva 005, la pregunta es si ya están adelantando estos procesos para que sean trasladados a los equipos de cada secretaría?

Respondió Juan Diego Rojas – Profesional de la DDS

Juan Diego indicó que desde la DDS se tiene una matriz a partir de la cual se solicitó el plan de trabajo y de este plan de trabajo surge la manera como cada entidad a aplicar estos lineamientos, se aspira a empezar en las entidades con tres de los 11 lineamientos y para responder a la pregunta no se tiene un lineamiento específico de trabajo para cada entidad.

Complementando la respuesta Janeth Zamora de la DDS mencionó que se tiene una guía que hace parte de la Directiva 005, pero que analizando el trabajo con las guías se ha podido observar que las entidades son muy diferentes y que a nivel de contratación no se pueden cambiar los lineamientos pero que en el sentido de procedimientos internos se está en el momento de observación para saber cómo solventar esos vacíos que se puedan llegar a presentar.

Intervención de Bibian Sofía Cáceres – Directora CAIDG Sebastián Romero

¿La primera pregunta formulada por Bibian se refirió a los procesos de cedulación y la prestación el servicio militar para mujeres y hombres trans?

La intervención de Bibian estuvo relacionada con la conceptualización de la categoría Trans en la PPLGBTI. Preguntó ¿si se han incorporado nuevas categorías a Travestis, Transexuales y Transformistas dentro de lo que se lee como Trans., o si se debe mantener en la conceptualización técnica, que orienta la PPLGBTI? Ella dijo que lo pregunta porque aparecen nuevas categorías que no han visto reflejadas desde lo normativo para el orden Distrital, esto teniendo en cuenta que las experiencias NO Binaries se han establecido en los últimos años, desde el movimiento social.

Respondió Juan Diego Rojas Janeth Zamora – Profesionales de la DDS

Indicó que dentro de los lineamientos de la directiva hay un lineamiento que se dirige al tema de la incorporación de las entidades para revisar el tema de libretas militares con hombres trans y se está realizando por cada situación. En cuanto a la Directiva en el tema de cedulación Juan Diego expresó que la idea es que cada entidad acople los procesos contractuales para lograr esta contratación.

Adicionalmente Janeth de la DDS se resaltó el trabajo que se viene haciendo con la Personería en interlocutar con los procesos de seguimiento que se han hecho capacitaciones de manera articulada con el ejército en la incorporación en los batallones y se está tratando de facilitar en distintos espacios con jornadas de inscripción y regulación de los documentos de las personas trans, sin embargo, se debe tener en cuenta esta información:

- Los hombres trans que no quieren sacar su sujeción de conciencia.
- Hombres trans que quieren prestar el servicio militar.
- Otra cosa que se incluyó pero que se modificará posteriormente es el termino transgénero para que se incluya en la sombrilla LGBTI con la creación de mesas de trabajo, cartillas etc. esto con la aspiración a que en unos años el ejército este en capacidad de recibir en sus filas hombres trans.

Para responder a la segunda pregunta Juan Diego dijo que dentro de la PPLGBTI el término que se tiene es el termino transgénero, pero se harán posteriores actualizaciones para poder incorporar el tema con las personas no binarias y las medidas no sociales a través del paso del tiempo.

En cuanto a la Directiva Juan Diego aclaró que esta se creó únicamente para personas trans e hizo la lectura correspondiente a la normatividad de esta directiva que dice que así:

Lineamientos para la protección de personas transgénero en el ámbito de la gestión del talento humano y la vinculación en el distrito capital.

Intervención de Lorena Duarte de la Secretaría de la Mujer

En su intervención Lorena expresó que a partir de la sentencia 033 de 2022 se reconoce la identidad de las personas no binaries, sabiendo que esto genera una serie de retos frente a los cuales las entidades distritales obtiene los registros de información, ejemplo la edad de pensión que es un tema desde el que la Secretaría de la Mujer ya ha emitido conceptos e inclusive ha realizado acciones pedagógicas. De acuerdo a lo anterior concientizó a la instancia de que es necesario que desde las entidades se tenga en cuenta esta información y se empiece a trabajar dentro de la Directiva en la transformación de imaginarios y en realizar acciones pedagógicas que permitan poner en marcha el enfoque diferencial en las entidades.

Intervención de Elvira Liliana Hernández de la Secretaría Jurídica Distrital

Liliana pregunto qué pasa con los "QUEER" la nación los contempla, en el Distrito como se les incluye?

Respondió Martha Ligia Rincón – Profesional de la DDS

Martha respondió que la política pública LGBTI tiene un nombre más amplio que es:

“Política Pública LGBTI, orientaciones sexuales e identidades de género en la ciudad de Bogotá”

En donde se están contemplando esas otras identidades de género o nuevas identidades que se van visibilizando, pero sabiendo que no se trata solo de un tema nominal la tarea que se tiene que hacer depende de un tema no solamente nominal si no del movimiento de quienes se reconozcan en ese espacio y lo que se tiene que hacer es incluir acciones específicas dentro de la política, por ejemplo, para las personas “QUEER” no las hay.

Completando su intervención Martha Ligia hizo un llamado teniendo en cuenta que la política a la fecha es PPLGBTI, pero mientras no haya algunos acuerdo o concertaciones a nivel de políticas contrarias se siga manteniendo así sabiendo que hay documentos que asumen la incorporación de otros términos ejemplo PPLGBTI Q+ y más cuando la política pública del distrito se llama política pública LGBTI

c) Próximos pasos para la UTA TRANS en la MIDS

En este punto Juan Diego abrió el espacio a los asistentes para que comenten sobre las propuestas orientadas en temas trans que consideran importante tratar en las próximas sesiones de la MIDS.


- Respuesta a la variables.
- Inclusión de acciones afirmativas.
- Dialogo sobre infancias trans ya que jurídicamente se han presentado casos.
- Acompañamiento a temas de salud.
- La ruta de atención a personas trans cuando existe un diagnóstico de salud mental, ya que, en las rutas existentes en el distrito, la salud mental es un factor de no aceptación de la persona dentro de la ruta, tener en cuenta la participación de los sectores gobierno y mujer (casas refugio) esto para que se trabaje desde la UTA TRANS y la directiva pueda tomar decisiones de mejora de esta ruta.
- Desde la secretaría de salud se recomendó que para los temas que se traten en la MIDS UTA TRANS se haga un plan de trabajo y una agenda, para esto sugiere hacer una reunión exclusiva para hacer esta planeación.

En respuesta a todo lo propuesto se agradece por los aportes y se está de acuerdo en hacer que el espacio sea más específico, es por eso que desde la secretaría técnica de la MIDS se generará una metodología para que se me puedan asignar unas fechas para las próximas sesiones.

d) Varios

Desde la secretaría de mujer se compartió a la instancia que para este año se llevará a cabo el evento conmemorativo trans incidencias espacio el cual se desarrolla en el marco del evento de memoria trans y será el 18 de noviembre como resultado de un trabajo liderado por la secretaría de la mujer y articulado con las demás instituciones, sin embargo, extendió la invitación para que quienes quieran participar asistan a la reunión de planeación y preparación el próximo 22 de septiembre.

5. Toma de decisiones:

Icono	Decisión
	Es necesario que las entidades hagan el seguimiento de las acciones afirmativas una vez finalicen las observaciones por parte de las organizaciones sociales. Cada sector deberá hacer un plan de trabajo que permitirá hacer la contratación de personas trans.
Síntesis: Se continuará el seguimiento de las acciones afirmativas ya radicadas en el concejo de Bogotá que están en revisión de las	

organizaciones sociales y posteriormente pasaran para el seguimiento de las entidades.



Cada sector deberá hacer un plan de trabajo que permitirá hacer la contratación de personas trans

Síntesis: Luego del proceso de capacitación y asesoría por parte la DDS, las entidades elaboraran un plan de trabajo que tiene como objetivo lograr la vinculación de personas trans en las entidades.

6. Compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Hacer el envío del documento guía para que cada entidad pueda hacer el plan de trabajo de la Directiva 005 de 2021	Dirección de Diversidad Sexual	Secretaría de Planeación	
2	Hacer un plan de trabajo y una agenda y socialización de temas a tratar en la próxima MIDS UTA TRANS	Dirección de Diversidad Sexual	Secretaría de Planeación	
3				

7. Conclusiones

Se llevarán a cabo los compromisos acordados.

Teniendo en cuenta que no se presentaron más comentarios, se dio por cerrada la sesión.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: pendiente de ser confirmada.

En constancia se firma,

DAVID ALONZO
Director de Diversidad Sexual
SECRETARÍA TÉCNICA

Anexos:

Presentación con socialización de las acciones afirmativas trans, Directiva 005.

Proyectó: Yeni Piamonte - Auxiliar Administrativo

Revisó: Marcial Ortega – Juan Diego Rojas